



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000150/2016

VISTO: La declaración de Interés Municipal N° 2091-CM-16 al "IV Plenario de ADPRA" a realizarse los días 2, 3 y 4 de Noviembre del 2016;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C.Bariloche. Es la anfitriona en la Organización del IV plenario de ADPRA.
- Que el día 02 de Noviembre en el salón del hotel Patagonia Sur sito en Elflein 340. se realizó una Jornada Taller "Juventudes y Derechos en conflicto: Abordajes desde la Política Pública". Organizada por la Red Nacional de Defensoria por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Asociación de Defensores de Pueblo de la República Argentina (ADPRA), la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C.Bariloche y el apoyo de UNICEF.
- Que disertarán el Dr.Ulf Christian Nordenstahl, Director provincial de mediación del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Neuquén, área que se creó como herramienta complementaria de la Reforma Procesal Penal y que apunta a resolver los conflictos de las personas sin la intervención directa de los jueces y fiscales; y Sr, Pablo Vommaro Doctor en Ciencias Sociales de la UBA, investigador de la Conicet, Co-coordinador del grupo de trabajo "Juventud y Practicas en América Latina" del concejo latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Que la jornadas se realizaron a partir de las 13;00 horas se sirvió un break por tal razón se colaboro con un aporte de frutas frescas y secas.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

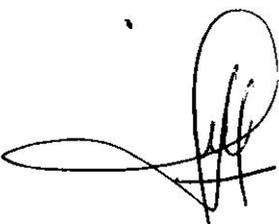
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Dra. Andrea Galaverna (DNI N° 17.579.182), por S **1.000,00 (Pesos Mil)** en concepto de suma con cargo a rendir para Jornada Taller "Juventudes y Derechos en conflicto: Abordajes desde la Política Pública". Organizada por la Red Nacional de Defensoria por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Asociación de Defensores de Pueblo de la República Argentina (ADPRA), la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C.Bariloche y el apoyo de UNICEF el día 02 de noviembre en el Hotel Patagonia Sur, sito en Elflein 340 de esta localidad.
2. **IMPUTAR** a las partidas presupuestarias 07.1.00.00.6.1.4.0.07.01.02 Promoción de Derecho.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche